

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1529**

MELIPILLA, **29 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°8, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;
- c) El Memorándum N°663, de fecha 27/05/2013, del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°269, de fecha 29 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el proveedor Alejandro tomasevic Flores Producciones Audiovisuales E.I.R.L., RUT N°76.106.213-1, representada legalmente por don Alejandro Tomasevic Flores, RUT N°8.065.387-5, ambos domiciliados en Dr. Carlos Miranda N°517, Puente Alto, por Servicio de Amplificación para la presentación de la Banda Big Band, el día 29 de mayo del 2013, en el Liceo de Bollenar. El valor del servicio es de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) más IVA.

TERMINOS DE REFERENCIA

- servicio de Amplificación
- Fecha de entrega:
29 de Mayo del 2013
- Lugar de entrega:
Liceo de Bollenar
- Horario de recepción:
- Formalización del Contrato:

Mediante la emisión de orden de compra y aceptación por parte del Proveedor.

- forma de pago:

Cheque a 30 días, contra recepción de factura en la Municipalidad.

3.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.22.09-005 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subroga.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA